

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**RESOLUCIÓN No. 004126**      **15 SET 2006**

“Por la cual se determina el número máximo diario de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir a los Organismos de Tránsito de los departamentos en donde al día 15 de septiembre de 2006, no existen Centros de Reconocimiento de Conductores habilitados por el Ministerio de Transporte”

**EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)**

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 2053 de 2003 y las especiales asignadas en la Resolución 4076 de 2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que al día 15 de septiembre de 2006, la Subdirección de Tránsito de este Ministerio ha registrado un total de cincuenta y seis (56) Centros de Reconocimiento de Conductores.

Que de conformidad con lo ordenado en el Inciso cuarto del Artículo 1 de la Resolución 4076 de 2006 al día 15 de septiembre de 2006 – según reporte electrónico de la Oficina Asesora de Informática de este Ministerio - el número promedio diario de Licencias de Conducción reportadas por los Organismos de Tránsito de los Departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cauca, Guaviare, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia y en el de Sucre, durante el primer semestre del presente año, en donde no existen Centros de Reconocimiento de Conductores, es el que se indica a continuación:

"Por la cual se determina el número máximo diario de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir a los Organismos de Tránsito de los departamentos en donde al día 15 de septiembre de 2006, no existen Centros de Reconocimiento de Conductores habilitados por el Ministerio de Transporte"

004126

15 SET 2006 <sup>2</sup>

DEPARTAMENTO	ORGANISMO DE TRANSITO	NUMERO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN REPORTADAS POR EL ORGANISMO DE TRANSITO EN EL I SEMESTRE 2006	PROMEDIO DIARIO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN REPORTADAS POR ORGANISMOS DE TRANSITO DURANTE EL I SEMESTRE 2006
AMAZONAS	INSPECCION MPAL. DE TRANSITO Y REGULACION VIAL DE LETICIA	388	2,16
ARAUCA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA	1.259	6,99
CAQUETA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE FLORENCIA	1.278	7,10
	INSTITUTO DPTAL. DE TTO. Y TTE. DEL CAQUETA (EL PAUJIL)	1	0,01
CASANARE	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE YOPAL	2.445	13,58
	DIRECCION DPTAL. DE TTO. Y TTE. DE CASANARE (AGUAZUL)	448	2,49
CAUCA	INSPECCION MPAL. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN	3.091	17,17
	SECRETARIA DE TTO Y TTE MPAL DE BOLIVAR	220	1,22
	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE MIRANDA	7.782	43,23
	SECRETARIA DE TRANSITO MPAL DE PATIA	401	2,23
	SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA	635	3,53
	SECRETARIA DE TRANSITO Y TTE. MPAL. SANTAND DE QUILICHAO	980	5,44
	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE TIMBIO	1.851	10,28
GUAVIARE	INSTITUTO DPTAL. DE TRANSITO Y TTE. .S. JOSE DEL GUAVIARE	1.250	6,94
LA GUAJIRA	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MAICAO	4.097	22,76
NARINO	DPTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL DE PASTO	6.389	35,49
	INSTITUTO DPTAL. DE TTO. Y TTE. DE NARINO ( BUESACO)	200	1,11
	INSTITUTO DPTAL. DE TRANSITO Y TTE. DE NARINO ( IMUES)	100	0,56
	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE IPIALES	2.527	14,04
	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TTE DE NARIÑO .	366	2,03
	INSTITUTO DPTAL. DE TTO. Y TTE. DE NARINO (SANDONA)	200	1,11
	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE TUMACO	9	0,05
PUTUMAYO	INSPECCION DE TRANSITO DE PUERTO ASIS	617	3,43
SAN .ANDRES Y PROVIDENCIA	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TTO. Y TTE. SAN ANDRES ISLAS	1.900	10,56
SUCRE	SECRETARIA MPAL. DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE SINCELEJO	1.386	7,70
	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COROZAL	225	1,25
	DIREC. DPTAL. DE TRANSITO Y TRANS. DE SUCRE (SAMPUES)	912	5,07

"Por la cual se determina el número máximo diario de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir a los Organismos de Tránsito de los departamentos en donde al día 15 de septiembre de 2006, no existen Centros de Reconocimiento de Conductores habilitados por el Ministerio de Transporte"

004126

15 SET 2006

3

En mérito de lo anterior, este Despacho

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO . -** Determinar para cada uno de los Organismos de Tránsito relacionados a continuación el siguiente número máximo diario de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir :

DEPARTAMENTO	ORGANISMO DE TRANSITO	PROMEDIO DIARIO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN REPORTADAS POR ORGANISMOS DE TRANSITO DURANTE EL I SEMESTRE 2006
AMAZONAS	INSPECCION MPAL. DE TRANSITO Y REGULACION VIAL DE LETICIA	2
ARAUCA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA	7
CAQUETA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE FLORENCIA	7
	INSTITUTO DPTAL. DE TTO. Y TTE. DEL CAQUETA ( EL PAUJIL)	1
CASANARE	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE YOPAL	14
	DIRECCION DPTAL. DE TTO. Y TTE. DE CASANARE (AGUAZUL)	3
CAUCA	INSPECCION MPAL. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN	17
	SECRETARIA DE TTO Y TTE MPAL DE BOLIVAR	1
	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE MIRANDA	43
	SECRETARIA DE TRANSITO MPAL DE PATIA	2
	SECRETARIA DE TRANSITO MPAL DE PUERTO TEJADA	4
	SECRETARIA DE TRANSITO Y TTE. MPAL. SANTAND DE QUILICHAO	6
	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE TIMBIO	10
GUAVIARE	INSTITUTO DPTAL. DE TRANSITO Y TTE. .S. JOSE DEL GUAVIARE	7
LA GUAJIRA	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MAICAO	23
NARINO	DPTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MCPAL DE PASTO	36
	INSTITUTO DPTAL. DE TTO. Y TTE. DE NARINO (BUESACO)	1
	INSTITUTO DPTAL. DE TRANSITO Y TTE. DE NARINO (IMUES)	1
	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MPAL. DE IPIALES	14
	INSTITUTO DPTAL DE TRANSITO Y TTE DE NARIÑO	2
	INSTITUTO DPTAL. DE TTO. Y TTE. DE NARINO (SANDONA)	1
	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE TUMACO	1
PUTUMAYO	INSPECCION DE TRANSITO DE PUERTO ASIS	4
SAN ANDRES Y PROVIENCIA	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TTO. Y TTE. SAN ANDRES ISLAS	11
SUCRE	SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE SINCELEJO	8
	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COROZAL	1
	DIREC. DPTAL. DE TRANSITO Y TRANS. DE SUCRE (SAMPUES)	5

"Por la cual se determina el número máximo diario de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir a los Organismos de Tránsito de los departamentos en donde al día 15 de septiembre de 2006, no existen Centros de Reconocimiento de Conductores habilitados por el

Ministerio de Transporte"  
004126

15 SET 2006 4

**PARÁGRAFO.-** El número máximo diario de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir determinado en el presente artículo, no modifica el número máximo de certificados diarios por médico, definido en el parágrafo 3 del Artículo 4 de la Resolución 1750 de 2006.

**ARTICULO SEGUNDO.** – Comunicar el presente acto administrativo a los Organismos de Tránsito descritos en el artículo anterior, a la Superintendencia de Puertos y Transporte, Direcciones Territoriales y a la Oficina Asesora de Informática del Ministerio de Transporte.

**ARTICULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de su expedición

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los

15 SET 2006

  
RAUL FRANCISCO OCHOA JARAMILLO

Proyectó:

Randold Trillos Pérez – Maria I. Vesteros

14/09/06